



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LA ZONA REGISTRAL DE TACNA

ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE TACNA

AREA LEGAL

21 ENE 2013

RECIBIDO

SECRETARIA

N° Reg.

Firma: 2/4/13

ZONA REGISTRAL N° XIII – SEDE TACNA

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 050-2013/Z.R.N°XIII-JZ

Tacna, dieciocho de enero
del dos mil trece.

VISTOS: informe N° 035-2013/Z.R.N°XIII-GAF; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29951 se aprueba la Ley de Presupuesto para el Sector Público durante el año Fiscal 2013.



Que, mediante informe N° 035-2013/ Z.R.N°XIII-GAF, la Gerencia de Administración y Finanzas de ésta Zona Registral presenta la propuesta de Directiva N° 001-2013/Z.R.N°XIII-GAF "Normas para el manejo y Control del Fondo Fijo para Caja Chica para la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna", para su aprobación mediante el acto administrativo correspondiente.



Que, revisada la mencionada Directiva se puede verificar que la misma reúne los requisitos legales para su aprobación y se encuentra dentro de los alcances de la normativa legal vigente respecto a las normas presupuestarias y de la Ley N° 28693 – Ley General de Tesorería, por lo que la misma debe aprobarse con la presente resolución.



Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución 312-2012-SUNARP-GG, el inciso p, del artículo 32° del Estatuto de la SUNARP, aprobado por Resolución Suprema N° 135-2002-JUS y el inciso r) del artículo 86° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución N° 139-2002-JUS.

SE RESUELVE:



ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la Directiva N° 001-2013/Z.R.N°XIII-GAF "Normas para el manejo y Control del Fondo Fijo para Caja Chica para la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna" para el ejercicio 2013, Directiva que forma parte integrante de la presente resolución, en 06 folios.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Jaime J. Vásquez Villar

Jefe Zona Registral N° XIII(e)

Sede Tacna

JVV/EE
F. J. A.